

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DV-I-04

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: AVALÚO COMERCIAL

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: CONOCER EL VALOR REAL DE TERRENOS Y/O CONSTRUCCIONES, PARA GARANTIA EN TRANSACCIONES INMOBILIARIAS.

DOCUMENTO O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN: AVALÚO.

VIGENCIA: 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

REQUISITOS

REQUISITOS:

- * ORIGINAL Y/O COPIA DE ESCRITURA O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (LEGIBLE).
- * MANIFESTACIÓN CATASTRAL VIGENTE.
- * ORIGINAL DE RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO (LEGIBLE).
- * DISPOSICIÓN PARA REALIZAR VISITA OCULAR AL INMUEBLE A VALUAR.
- * CUBRIR PAGO DE DERECHO DE AVALÚO.
- * EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PREDIO, LA CONSTRUCCIÓN DETALLADA DEL TIPO DE ACABADOS, ADEMÁS DE IMAGEN SATÉLITAL DE LA PROPIEDAD.

PASOS A SEGUIR

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

- 1.- ENTREGAR DOCUMENTACIÓN PARA SU REVISIÓN.
- 2.- PROGRAMAR VISITA OCULAR AL INMUEBLE.
- 3.- REALIZAR VISITA CONJUNTA ENTRE PERSONAL DEL INSTITUTO Y EL SOLICITANTE EN FECHA Y HORA PROGRAMADA.
- 4.- ESPERAR A QUE SE REALICE CÁLCULO DE PAGO.
- 5.- RECIBIR COSTO Y REALIZAR PAGO.
- 6.- RECIBIR AVALÚO

HORARIO Y DURACIÓN

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

TIEMPO DE RESPUESTA: 5 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA VISITA OCULAR.

COSTOS Y FORMAS DE PAGO

TIPO DE PAGO: Tabla(s) de costo

MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO.

AREA DE PAGO: OFICINAS RECAUDADORAS DE TLAXCALA; SUCURSALES BANCARIAS DE BANCOMER, SCOTIABANK, SANTANDER, BANORTE, HSBC, CITIBANAMEX; TIENDAS DEPARTAMENTALES DE: CHEDRAUI, FRAMCIAS DEL AHORRO, SORIANA, EXTRA, MULTIRED GLOBAL, TRANSFER, BODEGA AURRERA, SUPERAMA, ELEKTRA, BANCO AZTECA Y RECEPTORAS DE COBRO POR COMISIÓN OXXO Y TELECOM

BASE	COSTO
VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE.	3 AL MILLAR DEL VALOR COMERCIAL.

AREA RESPONSABLE

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DV-I-04

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: AVALÚO COMERCIAL

AREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN.

DIRECCIÓN: KILÓMETRO 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA.

LOCALIDAD: TLAXCALA.

MUNICIPIO: TLAXCALA

RESPONSABLE: JAIME JIMÉNEZ FLORES.

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO.

TELÉFONO: (01246) 46 85611.

CORREO ELECTRÓNICO: valuacion.catastro@tlaxcala.gob.mx; instituto.catastro@tlaxcala.gob.mx

PÁGINA WEB: catastro.tlaxcala.gob.mx

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

FUNDAMENTO JURÍDICO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS ARTICULO 162-G, FRACCIÓN IX.	POR AVALUOS COMERCIALES DE PREDIOS Y/O CONSTRUCCIONES EN GENERAL QUE SE PRACTIQUEN A SOLICITUD DE LOS PARTICULARES O DE CUALQUIER INSTITUCIÓN. TRES AL MILLAR DEL VALOR COMERCIAL.	https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/3_codigo_financier.pdf
DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE CATASTRO ARTICULO 3, FRACCIÓN V	PRACTICAR AVALUOS PARA FINES CATASTRALES A SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES FISCALES.	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/decreto%20creacion%20catastro.pdf
LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XXX	ELABORAR EL AVALÚO COMERCIAL DE LOS BIENES INMUEBLES, QUE SE DERIVEN DE LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN EN QUE PARTICIPEN LOS PODERES DEL ESTADO; PARA LOS AYUNTAMIENTOS, INSTITUCIONES O PARTICULARES SOLO CUANDO ESTOS ÚLTIMOS LO SOLICITEN	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/Ley-catastro-2016.pdf

ENLACES RELACIONADOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.